



# Consejo Normativo de Contabilidad

Nº 017-99-EF/93.01

Lima, 17 SET. 1999

**VISTOS:** El Oficio N° 150-99-FCCPPJD del Presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos de fecha 06 de Setiembre de 1999, en el cual se solicita la oficialización por parte del Consejo Normativo de Contabilidad, de la versión modificada de la NIC 12- Impuesto a la Renta; así como las recomendaciones del Comité de Asesoramiento del Consejo Normativo de Contabilidad, y del Comité Técnico de la Contaduría Pública de la Nación;

### CONSIDERANDO:

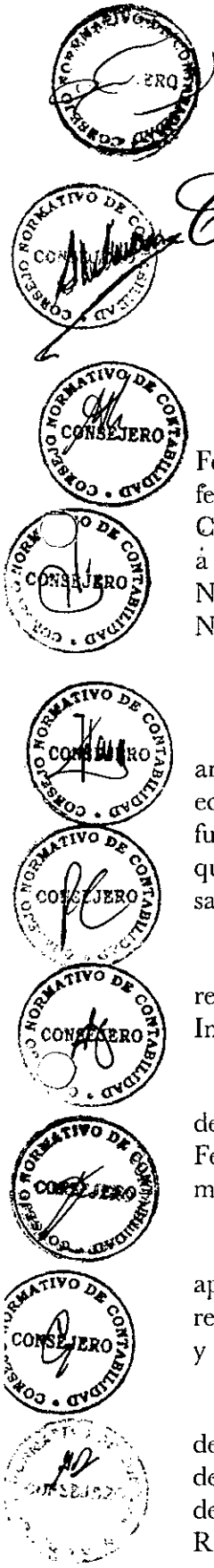
Que, debido a la globalización de la economía, es necesario armonizar procedimientos y políticas de contabilidad adecuados a la realidad económica nacional, consecuentemente los Contadores Públicos en ejercicio de sus funciones, deben preparar los estados financieros aplicando estándares internacionales que permitan su lectura, interpretación y aplicación en los diversos países, a fin de satisfacer las necesidades de información que demandan sus usuarios;

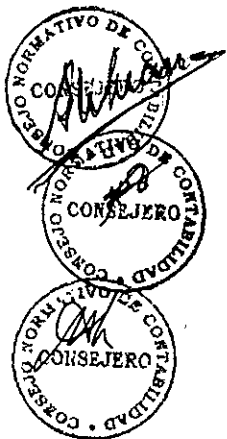
Que, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) respondiendo a tales exigencias, ha preparado y aprobado desde 1973, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) que son de aceptación general en los países;

Que, en nuestro país se está aplicando las indicadas Normas, debatidas en sendos Congresos Nacionales de Contabilidad y aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, las mismas que han sido oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad;

Que, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) ha aprobado la NIC 12 (Modificada) - Impuesto a la Renta, con el propósito de reemplazar la NIC 12 (Original) - Tratamiento Contable del Impuesto a la Renta y modificar la NIC 22 - Fusión de Negocios en los párrafos 39 ( i ) y 69;

Que, la Comisión Técnica Permanente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, el Comité de Asesoramiento del Consejo Normativo de Contabilidad y el Comité Técnico de la Contaduría Pública de la Nación han revisado el contenido de la NIC 12 (Modificada) - Impuesto a la Renta, y han propuesto su aprobación y aplicación en el país; y





En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 2° y 13° de la Ley N° 24680 - del Sistema Nacional de Contabilidad.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1° .- OFICIALIZAR,** la Norma Internacional de Contabilidad 12 (Modificada) - Impuesto a la Renta; que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución rige a partir del 01 de Enero del año 2000; sin perjuicio de que optativamente pueda ser aplicada a partir de su publicación oficial.

**ARTICULO 3° .- RECOMENDAR,** que la Contaduría Pública de la Nación, la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, los Colegios Departamentales y las Facultades de Ciencias Contables y Financieras de las Universidades del país, y otras instituciones competentes, efectúen la difusión correspondiente de la norma que se oficializa.

**ARTICULO 4° .- DEROGASE,** la Norma Internacional de Contabilidad: NIC 12 (Original) - Tratamiento Contable del Impuesto a la Renta y **MODIFICASE** la NIC 22 - Fusión de Negocios en los párrafos 39 (i) y 69.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Consejo Normativo de Contabilidad  
**CPC. OSCAR ARTURO PAJUELO RAMIREZ**  
Presidente

.....  
CPC.LYDIA VILLACORTA DE CELIZ  
Sub Contadora General de la Nación





# Consejo Normativo de Contabilidad

3

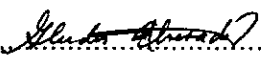
.....  
CPC. GREGORIO LEÓN CHAVEZ  
Representante de la Comisión Nacional  
Supervisora de Empresas y Valores

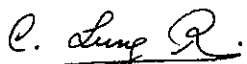
.....  
CPC. SILVIA C. WUAN ALMANDOS  
Representante de la Superintendencia  
de Banca y Seguros

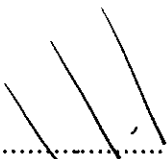
.....  
CPC. FRANCISCO BUSTINZA LINAN  
Representante de la Federación de Colegios  
de Contadores Públicos del Perú y su Junta  
de Decanos


.....  
CPC. PEDRO R. CENTENO VASQUEZ  
Representante del Colegio de Contadores  
Públicos de Lima

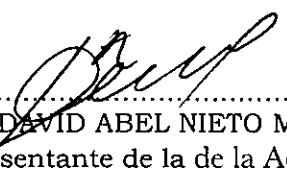
.....  
CPC. WALTER NOLES MONTEBLANCO  
Representante de las Facultades de  
Ciencias de la Contabilidad de las  
Universidades del País

  
.....  
CPC. GLUDIS ALVARADO VELA  
Representante de la Superintendencia  
Nacional de Administración Tributaria

  
.....  
CPC. CECILIA LONG ROJAS  
Representante del Banco Central de  
Reserva del Perú

  
.....  
CPC. MARIA ESTHER CUTIMBO GIL  
Representante del Instituto Nacional  
de Estadística e Informática INEI

  
.....  
CPC. VICTOR VARGAS CALDERON  
Representante de la Confederación de la  
Cámara de Comercio y Producción del Perú

  
.....  
CPC. DAVID ABEL NIETO MODESTO  
Representante de la de la Actividad  
Administrativa del Estado